



Inscríbete ya!
Gran Maratón Pacífico
EN CARRERA MAPA
12 de Mayo

SEGUNDA MEDALLA COLECCIONABLE



PRIMERA ETAPA DE INSCRIPCIONES

HASTA EL 15 DE MARZO

Adultos	Adultos Mayores	Infantiles
\$530	\$390	\$240

SEGUNDA ETAPA DE INSCRIPCIONES

HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE

Adultos	Adultos Mayores	Infantiles
\$530	\$390	\$240

*Válido únicamente para los inscritos en la carrera de Fundación Mapa

Promoción Especial

Inscripciones a precio de primera etapa*

Módulo en la meta
Venustiano Carranza
No. 80 Col. Centro
7:00 a 9:00 hrs

venados.com/maraton

NOROESTE

45 ANIVERSARIO

\$15 PESOS

VIERNES 10 DE MAYO DE 2019 MAZATLÁN, SINALOA AÑO XL NO. 15090 \$15.00 NOROESTE.COM

FELICIDADES mamá

CONSAGRA SU VIDA A LA DANZA Y A LA MATERNIDAD

Convertirse en madre ayudó a Ana Patrón a enriquecer su profesión como bailarina. **3C**

Daño ambiental en el puerto

Detectan un deshuesadero de tortugas

En la zona de mangle de la Isla de la Piedra localizan tiradero clandestino con 40 caparazones de esta especie considerada en peligro de extinción

NOROESTE / REDACCIÓN

Habitantes de la Isla de la Piedra y ambientalistas localizaron en la zona de mangle de esta comunidad al menos 40 caparazones de tortuga golfina, que está bajo la protección de leyes mexicanas por considerarse en peligro de extinción.

Para los denunciantes se trata de una acción de exterminio que ya ha rebasado a las autoridades.

Y como este tiradero clandestino se cree que existen más, alertaron.

Ante la denuncia, personal de la Profepa en la zona sur acompañó a los pobladores y constató este ataque contra la naturaleza.

El lugar: la zona de mangle frente al muelle pesquero del Parque Bonfil.

“Nos encontramos en la Isla de la Piedra, tras una invitación que nos hizo la encargada de Ecología Municipal. Localizaron varios caparazones de tortuga... ahorita hemos observado y contabilizado un gran número de caparazones dentro del mangle, al menos unos 40 de tortuga golfina”, confirmó Fernando Rodríguez, coordinador de Profepa en la zona sur.

El biólogo detalló que esta especie se encuentra protegida por la Norma Oficial Mexicana 059-SEMARNAT-2010.

El funcionario federal comentó que está tipificado como delito ambiental en el Código Penal Federal, la captura, tráfico y comercialización de esta especie.

La pena, expresó, va de uno a nueve años de prisión, de acuer-



En la zona frente al muelle del Parque Bonfil es donde se localizaron los restos de tortuga golfina.

DELITO AMBIENTAL

En el Código Penal Federal está tipificado como delito ambiental la captura, tráfico y comercialización de esta especie

De 1 a 9 años de cárcel es lo que enfrentarían quienes cometan este ilícito

059-SEMARNAT-2010 es la Norma Oficial Mexicana que protege a la tortuga golfina

do con la Ley General de Vida Silvestre, que dice que “el que capture, transporte o dañe cualquier ejemplar marino o de vida silvestre, será acreedor a ese tipo de sanción”.

“Hemos visto muchos caparazones, nosotros nos daremos a la tarea de hacer una investigación para saber qué personas son la

“...Hemos observado y contabilizado un gran número de caparazones dentro del mangle, al menos unos 40 de tortuga golfina”

Fernando Rodríguez
Coordinador de Profepa en la zona sur

que trafican con este tipo de especies”, manifestó.

El personal de Profepa dijo que no es la primera vez que se dan estos hallazgos, pues ya ha ocurrido en Mármol, donde se detectaron 10 caparazones.

Profepa hizo un llamado a la ciudadanía para denunciar estos hechos.

UNA MADRE EXCEPCIONAL

Karla Gavica asimiló la discapacidad de su hija para adaptarse a ella y sacarla adelante. **1C**

CON AMOR HACEN LA DIFERENCIA!

Hace tres años, Lluvia, Cassandra y Ana María se conocieron cuando buscaban respuestas a la condición con que nacieron sus hijos. **1B**

FUERA DEL HOGAR

Sin servicios de salud, 59% de mamás que trabajan

NOROESTE / REDACCIÓN

En Sinaloa el 59 por ciento de las mamás que trabajan fuera del hogar no tiene acceso a instituciones de salud, revela una encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a propósito del Día de las Madres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del primer trimestre de 2018, el 34 por ciento percibe más de uno y hasta dos salarios mínimos, y el 8 por ciento tiene jornadas laborales mayores a 48 horas a la semana.

Un dato adicional es que de 1990 a 2015, ha disminuido el promedio de hijos por madre, al pasar de 3 a 2.4, lo que refleja la tendencia a reducir la descendencia, mientras una creciente proporción de mujeres decide no tener hijos.

Otra estadística preocupante es que ocho de cada 100 nacimientos en Sinaloa son de madres adolescentes, menores de 18 años; en tanto, el 69.9 por ciento de las mujeres de 12 años o más que residen en la entidad son madres.

En cuanto a las mujeres con hijos que pertenecen a la población económicamente activa,

59% de las mamás que trabaja fuera del hogar no tiene acceso a instituciones de salud

11% tiene jornadas mayores a 48 horas a la semana

51% labora de 35 a 48 horas a la semana

34% de la madres que trabajan percibe de 1 y hasta 2 salarios mínimos

78% de las mujeres ocupadas ha tenido al menos un hijo nacido vivo (2018)

69.9% de las mujeres de 12 años y más que residen en Sinaloa son madres (2018)

el porcentaje de quienes tienen hijos es mayor en Sinaloa que el promedio nacional, ya que 78 por ciento de las mujeres ocupadas ha tenido al menos un hijo, contra un 73 por ciento que se registra a nivel país.

LEA HOY

Las madres de los delincuentes

JESÚS ROJAS 2A

ABOGADO DE EX FUNCIONARIO

Ven daños en Tiburonario ajenos al servicio público

JOSÉ ABRAHAM SANZ

El abogado defensor de uno de los ex funcionarios acusados por las irregularidades en contratos por el Tiburonario aseguró que los daños en las obras no tienen que ver con el servicio público.

Luis Alfonso Natividad Lara solicitó y obtuvo el miércoles que un Juez de Control suspendiera el proceso contra su cliente, Dionisio Sánchez Félix, sin ofertar dinero como reparación del daño, debido a que la Fiscalía olvidó calcular una base económica para ello.

Sánchez Félix, junto a otros dos ex funcionarios de la desaparecida Secretaría de Desa-

rollo Urbano y Obras Públicas, fueron acusados por la Fiscalía de avalar una licitación irregular para contratar a dos empresas que construyeron obras en el proyecto del Tiburonario en el Acuario Mazatlán, por poco más de 34.6 millones de pesos.

Desde el principio, los fiscales se refirieron a desfalco, el hecho de que los funcionarios avalaron una licitación, pese a que los contratistas no cumplieron con la totalidad de las bases de la convocatoria y de la Ley de Obras Públicas.

“Sucede la suspensión condicional el proceso, está apegado a derecho al no existir la base económica que se le puede imputar a él como reparación

del daño causado”, dijo Natividad Lara al salir del Centro de Justicia Penal y Oral de Sinaloa el miércoles.

“En ningún momento su actuar (de Dionisio Sánchez) causó daño a la obra, como lo pretendía hacer ver la Fiscalía, prueba de ello es que no, en esta instancia, no fue posible que ellos determinaran ese daño”.

La audiencia pública del miércoles, que duró cerca de una hora, sólo se programó para hacer la solicitud de la suspensión del juicio, y el juez sólo le pidió a Sánchez Félix que viviera un año en el mismo domicilio. No tuvo que pagar reparación del daño ni tampoco cárcel.

“En ningún momento su actuar (de Dionisio Sánchez Félix) causó daño a la obra, como lo pretendía hacer ver la Fiscalía, prueba de ello es que no, en esta instancia, no fue posible que ellos determinaran ese daño”.

Luis Alfonso Natividad Lara
Abogado defensor

EXIGIMOS JUSTICIA

PARA NUESTROS PERIODISTAS AGREDIDOS

NOMBRE
1859 DÍAS DE IMPUNIDAD

